

ES/ AMC

David, 21 de julio de 2023
Nota DRCH- 2258-07-2023

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente se remite el **INFORME TÉCNICO EsIA N° 016-2023**, referente al Proyecto Categoría II, “**RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III**”, presentado por el **PROYECON, S.A.**, ubicado en lo distrito de Dolega, corregimiento de Los Algarrobos, provincia de Chiriquí, respecto a la información presentada como respuesta a la primera nota aclaratoria del EsIA correspondiente. Dando respuesta al Memorando DEEIA-0493-1407-2023.

Atentamente,

LICDO. EDUARDO ARAUZ
Director Regional
MiAmbiente-CHIRIQUÍ



EA/~~MR~~/nc

c.c. Archivos



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO EsIA No. 016-2023**

FECHA:	21 DE JULIO DE 2023
PROYECTO:	RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III.
PROMOTOR:	PROYECON, S.A.
LOCALIZACION:	DISTRITOS DE DOLEGA, CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS.

ANTECEDENTES:

En atención a Memorando **DEEIA-0493-1407-2023**, enviado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental; la Regional de Chiriquí evalúa la información presentada para la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III**” presentado por **PROYECON, S.A.**

INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA:

Respuesta a la **primera nota aclaratoria**, donde se solicita ampliación al EsIA, “**RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III**”.

SEGÚN EL DOCUMENTO SE PRESENTA LAS RESPUESTAS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. **ACLARACIÓN 1**, se explica que el corregimiento de Los Algarrobos fue creado en el año 2002, y la Finca fue inscrita en 1995, la Quebrada Clemente divide a los corregimientos de Los Anastacios y Los Algarrobos y el terreno del proyecto colinda con la quebrada mencionada. Los trámites en el Registro Público, a fin de actualización de la finca están en proceso. Se anexa formulario de ANATI.
2. **ACLARACIÓN 2**, se presentan las coordenadas solicitadas y se sustenta que la zona atravesada por la quebrada forma parte de la servidumbre hídrica y protección forestal del proyecto.
3. **ACLARACIÓN 3**, en anexo se presenta plano del proyecto con los perfiles de corte y relleno donde se establece el volumen de movimiento de tierra a generar en el proyecto y volumen de material de relleno, concluyendo que el material removido en el sitio será suficiente para abastecer las necesidades del proyecto.
4. **ACLARACIÓN 4**, se proporciona el área de construcción del puente de acceso al proyecto, sobre la Quebrada Clemente, las coordenadas de ubicación y los impactos y medidas de mitigación.
5. **ACLARACIÓN 5**, se proporciona información sobre el lote de ubicación del pozo y el tanque de reserva de agua y la capacidad del mismo, también se informa que se ubicarán dentro del área del proyecto. Para la actividad de perforación del pozo se requiere la aprobación del EsIA, por lo tanto *el Promotor deberá cumplir con la Resolución DM-0476-2019, del 22 de octubre de 2019, que indica que el alumbramiento de las aguas subterráneas debe realizarse por personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el Registro de Perforadores del Ministerio de Ambiente.*
6. **ACLARACIÓN 6**, se proporciona la información solicitada sobre la Quebrada Clemente aportando los planos que muestran el área de protección forestal de la quebrada, las coordenadas de ubicación con su longitud de la Quebrada Clemente, se

presentan las medidas preventivas de riego y contingencia, los posibles impactos y las medidas de mitigación

7. **ACLARACIÓN 7**, se describe el sistema de fosas sépticas a utilizar en el tratamiento de las aguas residuales.
8. **ACLARACIÓN 8**, se aporta respuesta satisfactoria sobre el procedimiento para la resolución de conflictos.
9. **ACLARACIÓN 9**, en los anexos se aportan la documentación sobre la asignación de uso de suelo otorgado por MIVIOT y el plano general del anteproyecto.
10. **ACLARACIÓN 10**: en anexo se presenta plano de prospección arqueológica versus los impactos proyectados y las coordenadas correspondientes.

COMENTARIOS DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La Sección de Evaluación de Impacto Ambiental no tiene objeción sobre la información complementaria presentada para la primera nota aclaratoria del proyecto Categoría II “RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III” presentado por PROYECON, S.A.



Nivia Camacho
LCDA. NIVIA CAMACHO
Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE- Chiriquí

Krisley Quintero
ING. KRISLEY QUINTERO
Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE-Chiriquí

Eduardo Araúz
LICDO. EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
MINISTERIO DE AMBIENTE- Chiriquí



Nelly Ramos
LICDA. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE- Chiriquí

c.c. Expediente/archivo

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 14 de julio de 2023
DEIA-DEEIA-UAS-0182-1407-2023

Licenciado
MAGUÍN MORENO
Alcalde del Distrito de Dolega
E.S.D.

Respetado Licenciado:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), están disponibles las respuestas de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: “**RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III**”, a desarrollarse en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es PROYECON, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-079-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **Abril**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/es/amc
as amc

MUNICIPIO DE DOLEGA
DESPACHO DE LA ALCALDIA DE DOLEGA

RECIBIDO

ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

FECHA:

HORA:

Ance

21/7/03

10:07 a.m.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 304

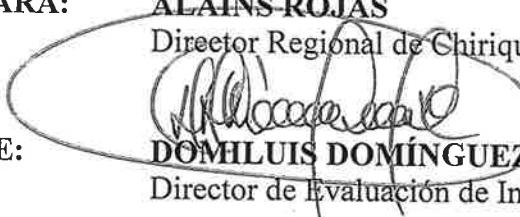
República de Panamá

Tel.: (507) 500-0255

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0493-1407-2023

PARA: **ALAINS ROJAS**
Director Regional de Chiriquí-Encargado

DE: **DOMLUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Envío de Primera Información Aclaratoria
FECHA: 14 de julio de 2023

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "**RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III**", a desarrollarse en el corregimiento de los Algarrobos, distrito De Dolega, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROYECON S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia digital de la primera información del EsIA.

Unidades consultadas: SINAPROC, MINSA, MiCULTURA, IDAAN, MOP, MIVIOT, ALCALDÍA DE DOLEGA.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-079-2023**

Fecha de Tramitación: 2023.

Fecha de Tramitación: Abril.

DDE/ACP/amc/es


REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Miguel Ospina M.
Fecha:	10/7/23 Hora: 11:40a

Avda. Calle Breberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa